



POSGRADO  
Asignatura: Prácticas Externas  
Código: 32399  
Grupo: 1, 2 y 6  
Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado  
Coordinador de la asignatura: Susana Álvarez de Neyra Kapler  
Curso Académico: 2016/2017

## 1. ASIGNATURA / COURSE

Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado / [Master in Legal Practice](#)

### 1.1. Nombre / [Course Title](#)

Prácticas externas / [Professional Training Internship](#)

### 1.2. Código / [Course Code](#)

32399

### 1.3. Tipo / [Type of course](#)

Formación Obligatoria / [Compulsory Education](#)

### 1.4. Nivel / [Level of course](#)

Posgrado / [Graduate Studies](#)

### 1.5. Curso / [Year of course](#)

Primer Curso / [First Course](#)

### 1.6. Semestre / [Semester](#)

Tercer Semestre / [Third Semester](#)

### 1.7. Número de créditos / [Number of Credits Allocated](#)

30 ECTS

### 1.8. Requisitos Previos / [Prerequisites](#)

El estudiante deberá estar matriculado en el curso en el que el plan de estudios correspondiente prevé la realización de las prácticas externas / [Students must be enrolled on the academic year where the internship takes place according to the UAM Faculty of Law curriculum.](#)



POSGRADO  
Asignatura: Prácticas Externas  
Código: 32399  
Grupo: 1, 2 y 6  
Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado  
Coordinador de la asignatura: Susana Álvarez de Neyra Kappler  
Curso Académico: 2016/2017

### 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Es obligatoria la asistencia a un 80% de las prácticas, como mínimo. Las ausencias deben estar en todo caso justificadas / **Attendance to the internship is mandatory (80% at least). All absences must be justified**

### 1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

#### **Tutores académicos:**

- Los tutores académicos del trabajo de fin de máster serán asimismo los tutores académicos de las prácticas externas, tanto si el estudiante ha optado por la realización del TFM a través del modelo A como si lo ha hecho a través del modelo B. En relación con los alumnos que han iniciado las prácticas antes de septiembre, el tutor académico será el/la coordinador/a del máster.

#### **Tutores profesionales:**

- Abogados asignados por los despachos a cada estudiante. Estos abogados deberán haber estado colegiados como ejercientes al menos cinco años antes de ejercer su función de tutores (Art 16 RD 775/2011).



POSGRADO  
Asignatura: Prácticas Externas  
Código: 32399  
Grupo: 1, 2 y 6  
Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado  
Coordinador de la asignatura: Susana Álvarez de Neyra Kappler  
Curso Académico: 2016/2017

## 1.11. Objetivos del curso / Objective of the course

### A. Objetivos generales / General objectives

El objetivo de las Prácticas externas es afianzar y complementar, en contextos reales, los conocimientos adquiridos por los estudiantes al cursar los módulos teórico-prácticos del Máster. A través del periodo de prácticas externas se persigue que los estudiantes adquieran de forma suficiente los conocimientos y las destrezas necesarias de la práctica profesional en el ejercicio de la abogacía, obteniendo una alta cualificación que les habilite para el ejercicio de la profesión de abogado en cualquier sector del Ordenamiento y en cualquier entorno organizativo en el que desarrollen su actividad profesional, garantizándoles, de esta manera, una formación integral.

### B. Competencias y destrezas / Learning objectives

#### 1. Competencias generales:

- CG1 - Conocer las instituciones del Derecho público y su tratamiento sustantivo-procesal para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.
- CG2 - Conocer las instituciones del Derecho privado y su tratamiento sustantivo-procesal para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.
- CG3 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad, para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.
- CG4 - Analizar y sintetizar información jurídica para su aplicación. □CG5 - Aplicar los criterios de interpretación de las normas jurídicas, conforme a los principios y los valores constitucionales.
- CG6 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas, que garantice un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.
- CG7 - Aplicar las normas de Derecho positivo vigente más adecuadas para dar solución a un problema jurídico o cuestión jurídica controvertida.
- CG8 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

#### 2. Competencias específicas:

- CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
- CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
- CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.



POSGRADO

Asignatura: Prácticas Externas

Código: 32399

Grupo: 1, 2 y 6

Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado

Coordinador de la asignatura: Susana Álvarez de Neyra Kapler

Curso Académico: 2016/2017

- CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
- CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
- CE16 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.



POSGRADO

Asignatura: Prácticas Externas

Código: 32399

Grupo: 1, 2 y 6

Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado

Coordinador de la asignatura: Susana Álvarez de Neyra Kappler

Curso Académico: 2016/2017

## 1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

### 1. Lugar de realización de las prácticas

Las prácticas externas se realizarán en los despachos de abogados, asesorías jurídicas de empresas y departamentos jurídicos de diversos organismos públicos con los que la Facultad de Derecho de la UAM tiene suscrito un convenio de cooperación educativa.

No se podrán realizar las prácticas en el extranjero aunque se trate de despachos españoles.

### 2. Asignación de las plazas

Se puede realizar de diversas formas;

- Desde el inicio del curso, los estudiantes podrán participar en los procesos de selección que convoquen despachos de abogados y otras entidades, siempre que sean para desarrollar funciones de carácter jurídico.  
En la página web publicaremos en el apartado de Prácticas externas ofertas de plazas, tanto para prácticas curriculares como extracurriculares.  
En el caso de que la UAM no tenga Convenio de Cooperación Educativa/Anexo firmado con el despacho o entidad que haya seleccionado al estudiante, será necesario con carácter previo al comienzo de las prácticas la firma de dichos documentos.
- En todo caso el estudiante podrá realizar las prácticas en el despacho o entidad de su elección, siempre que reúna los requisitos legalmente establecidos y su opción sea aprobada por la Comisión de Coordinación del Máster.  
En el caso de que la UAM no tenga Convenio de Cooperación Educativa/Anexo firmado con el despacho o entidad que haya seleccionado al estudiante, será necesario con carácter previo al comienzo de las prácticas la firma de dichos documentos.
- La Facultad de Derecho de la UAM garantiza las prácticas externas de todos los alumnos que estén matriculados en el Master. Aquellos alumnos que no hayan elegido alguna de las dos opciones anteriores se deberán presentar a la Convocatoria de Prácticas externas. El periodo para presentar la solicitud en dicha convocatoria tendrá lugar en abril-mayo en los términos establecidos en la página web del Máster (Se realizará a través de la plataforma SIGMA). Una vez que haya concluido el plazo de solicitud, se procederá a la asignación de las plazas ofertadas. Con posterioridad a la asignación de la plaza por este procedimiento, no se admiten renunciaciones.  
La asignación de plazas se realizará atendiendo a criterios de mérito y capacidad. Así, las plazas se asignarán según la nota media obtenida en el primer semestre del Máster. Esta nota media se obtendrá dividiendo la suma de las calificaciones obtenidas entre las cuatro asignaturas del primer semestre, aun en el caso de que el estudiante no se haya presentado a todas ellas. En el caso de que dos o más estudiantes tuvieran la misma nota media se priorizará en función del número de Matrículas de Honor obtenidas y, en el caso de tener igual número, en atención al número de Sobresalientes obtenidos. Si tampoco este último criterio permitiera priorizar entre dos o más solicitudes, se realizaría el correspondiente sorteo entre los estudiantes concurrentes.



POSGRADO

Asignatura: Prácticas Externas

Código: 32399

Grupo: 1, 2 y 6

Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado

Coordinador de la asignatura: Susana Álvarez de Neyra Kappler

Curso Académico: 2016/2017

### **3. Duración de las prácticas**

Las Prácticas externas se desarrollarán entre los meses de junio y diciembre, del segundo curso del Máster. En el máster no es posible la convalidación de prácticas realizadas fuera de este periodo. Los 30 ECTS asignados corresponden a 750 horas.

En las plazas asignadas mediante la convocatoria general se detallará el plazo en que tendrá lugar el periodo de las prácticas. Una vez asignada la plaza, no se podrá modificar el periodo de prácticas fijado, salvo que exista acuerdo por parte del despacho o entidad correspondiente.

Una vez superado el periodo de prácticas curriculares la tramitación de otras prácticas corresponde a la Oficina del Máster. Si son remuneradas corresponden a la Oficina de Prácticas Externas de la UAM (OPE). Sólo podrán tramitarse estas prácticas en tanto se conserve la condición de estudiante de la UAM, de Grado o Posgrado (Título de Experto o Máster). Esta condición se pierde al obtener la titulación correspondiente con el cierre de las actas.

### **4. Programa de actividades**

La metodología y las técnicas docentes de la asignatura Prácticas externas se ajustarán al proyecto formativo específico que se desarrolle en cada una de las entidades colaboradoras.

Su objetivo es complementar los conocimientos adquiridos por los estudiantes y favorecer la obtención de las competencias necesarias para el ejercicio profesional de la Abogacía.

### **5. Obligaciones y derechos del estudiante**

Durante la realización de las prácticas externas los estudiantes deberán cumplir la normativa vigente, así como la normativa propia de la UAM relativa a prácticas profesionales. En particular, deberán cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor profesional asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor académico de la Universidad, comunicar cualquier incidencia que pueda surgir en las prácticas al tutor académico, incorporarse a la entidad colaboradora de que se trate en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto formativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma, elaborar un informe de la actividad desempeñada, guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.

Durante la realización de las prácticas académicas externas, los estudiantes tendrán derecho a la tutela profesional y académica, a cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora, a la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la



POSGRADO  
Asignatura: Prácticas Externas  
Código: 32399  
Grupo: 1, 2 y 6  
Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado  
Coordinador de la asignatura: Susana Álvarez de Neyra Kapler  
Curso Académico: 2016/2017

legislación reguladora de la materia y a recibir, por parte de la entidad colaboradora, información sobre la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales. También deberán poder asistir a las tutorías generales o individuales que requiera la realización del Trabajo de Fin de Master, así como a realizar la prueba correspondiente en la Facultad y a presentarlo en una fecha diferente ante la correspondiente Comisión Evaluadora. El tutor académico informará , en caso necesario al tutor profesional sobre estas cuestiones.

## 2. Métodos Docentes / Teaching methods

— La metodología y las técnicas docentes de la asignatura Prácticas externas se ajustarán al proyecto formativo específico que se desarrolle en cada uno de los despachos y entidades colaboradoras.

## 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Actividad práctica presencial en la entidad colaboradora	600 horas
--	-----------



POSGRADO

Asignatura: Prácticas Externas

Código: 32399

Grupo: 1, 2 y 6

Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado

Coordinador de la asignatura: Susana Álvarez de Neyra Kappler

Curso Académico: 2016/2017

## 4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

### A. Evaluación ordinaria de estudiantes de primera matrícula:

Al término de las prácticas externas y sólo si el estudiante ha asistido como mínimo al 80% de las mismas, el tutor profesional emitirá un informe sobre la actividad realizada por cada estudiante, recogiendo, entre otros aspectos, una referencia sucinta a su evolución, así como la evaluación de 0 a 10 de su capacidad técnica y de aprendizaje, sus habilidades de comunicación oral y escrita y las otras competencias señaladas en el Plan Formativo.

Sobre esta base presentará una propuesta de evaluación final numérica (entre 0 a 10) de la actividad desarrollada por el estudiante durante las prácticas. El tutor profesional remitirá al tutor académico este informe con la propuesta de evaluación a más tardar, el 5 de diciembre de 2016, a las 14.00 horas. El tutor profesional podrá entregar al estudiante en un sobre cerrado el citado informe, firmado y sellado, para que éste se lo entregue a su tutor académico con anterioridad a tal fecha. El estudiante no está autorizado para abrir o manipular el sobre antes de su entrega al tutor académico.

El estudiante también deberá elaborar un informe sobre la actividad desempeñada al término de las prácticas profesionales. El estudiante remitirá este informe a su tutor académico el 5 de diciembre de 2016, a las 14.00 horas, como fecha límite.

La evaluación de la asignatura Prácticas externas corresponde al profesor que desempeñe la labor de tutor académico, que deberá motivar, en su caso, la modificación de la nota del tutor profesional. En su caso, cuando así lo estime necesario para la evaluación, el tutor académico podrá mantener una entrevista con el estudiante. La evaluación se realizará conforme al modelo recogido en el Reglamento de Prácticas Profesionales.

La calificación asignada a esta asignatura se publicará en la fecha señalada en la web.

Corresponderá la calificación final de "no evaluado" a aquellos estudiantes:

- a. Que no hayan acudido a la entidad colaboradora asignada para realizar las prácticas.
- b. Que habiendo acudido a la entidad colaboradora para realizar las prácticas, no cumplan los requisitos mínimos de presencialidad.(80%)

### B. Prueba de recuperación:



POSGRADO  
Asignatura: Prácticas Externas  
Código: 32399  
Grupo: 1, 2 y 6  
Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado  
Coordinador de la asignatura: Susana Álvarez de Neyra Kapler  
Curso Académico: 2016/2017

Los alumnos que hayan obtenido una calificación de suspenso o no evaluado en la asignatura de Práctica externas, podrán realizar una prueba de recuperación.

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- a. Haber asistido a un 80% de las prácticas como mínimo
- b. Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación realizada por el tutor profesional.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

El estudiante presentará a su tutor académico un escrito procesal sobre alguna de las materias del proyecto formativo desarrollado durante las prácticas. La calificación final corresponderá al tutor académico.

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

**C. Estudiantes segunda matrícula:**

Mismo régimen que los estudiantes de primera matrícula.